

# Código de Ética Empresarial

## Esri España Soluciones Geoespaciales

---

01/01/2021

Principios básicos que deben guiar el comportamiento de los Empleados y Directivos

En Esri España nos enorgullecemos de trabajar por un futuro mejor para las personas y de hacerlo conforme a la ética y al profesionalismo, porque creemos que existe una diferencia significativa entre el qué y cómo se hacen las cosas. Nuestras acciones se basan en el respeto, objetividad y efectividad sobre todo nuestro campo laboral. Creemos en el equilibrio con el entorno; porque proyectamos hacia el futuro y promovemos un desarrollo que proteja los recursos, el medioambiente y el mundo.

Actuar conforme a estos principios es un compromiso con nuestros clientes, compañeros y con la sociedad; compromiso que constituye el fundamento de nuestra sólida reputación como empresa.

Hoy os presento el Código de Conducta para proporcionar pautas de comportamiento acordes con nuestros principios así como procedimientos para ayudarnos a resolver dudas y facilitarnos el cumplimiento de nuestras obligaciones.

Os invito a que leáis con detenimiento este Código y apliquéis sus pautas de actuación en vuestro trabajo diario. Su cumplimiento reforzará la reputación de Esri España y la confianza que en nosotros depositan nuestros clientes y la sociedad, en su conjunto.

Un cordial saludo,

Ángeles Villaescusa Arreaza

Directora General

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS</b>	<b>5</b>
2.1. RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS	5
2.2. RESPONSABILIDADES ADICIONALES DE LOS DIRECTIVOS	5
2.3. VIOLACIONES DEL CÓDIGO	5
<b>3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO</b>	<b>5</b>
3.1. RESPETO A LA LEGALIDAD	5
3.2. INTEGRIDAD ÉTICA	5
3.3. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	6
<b>4. RELACIÓN CON Y ENTRE EMPLEADOS</b>	<b>6</b>
4.1. TRATO RESPETUOSO E INTERDICCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	6
4.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6
4.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
4.4. RESPETO A LA INTIMIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS	6
4.5. FOMENTO DEL EQUILIBRIO PERSONAL Y PROFESIONAL	7
<b>5. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES</b>	<b>7</b>
5.1. RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES	7
5.2. LEYES ANTICORRUPCIÓN	7
5.3. LEYES CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS	7
5.4. COMPETENCIA LEAL	7
5.5. PRECISIÓN EN LIBROS Y REGISTROS	7
<b>6. COMPROMISOS CON TERCEROS Y CON EL MERCADO</b>	<b>8</b>
6.1. CALIDAD	8
6.2. CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DE TERCEROS	8
6.3. TRANSPARENCIA, CREACIÓN DE VALOR Y GOBIERNO CORPORATIVO	8
6.4. CONFLICTOS DE INTERESES	8
<b>7. COMPROMISOS HACIA LA COMUNIDAD</b>	<b>9</b>
7.1. MEDIO AMBIENTE	9
7.2. COMPROMISO SOCIAL	9
<b>8. CANAL DE DENUNCIAS</b>	<b>9</b>

<b>9.</b>	<b>APLICACIÓN DEL CÓDIGO</b>	<b>10</b>
9.1.	NUESTRA RESPONSABILIDAD	10
9.2.	LA FUNCIÓN DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	10
9.3.	EL CANAL DE DENUNCIA	10

## 1. Objetivo y Ámbito de aplicación

El objetivo del presente Código de Ética Empresarial (el “Código”) es establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de los Directivos y Empleados en el ámbito de sus actividades relacionadas con Esri España Soluciones Geoespaciales.

Este Código complementa otras políticas y procedimientos de Esri, incluido el Manual del empleado, las competencias básicas y nuestros Valores y Comportamientos asociados al proyecto “Customer Experience”. Este Código no reemplaza las políticas y procedimientos existentes.

## 2. Responsabilidades de los Empleados y Directivos

### 2.1. Responsabilidades de los empleados

Todos los empleados habrán de adherirse a los principios y los requisitos contenidos en este Código y velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en nombre de Esri España también lo hagan. Los empleados deberán entender correctamente las políticas, los procedimientos y otros requisitos de Esri España que resulten de aplicación al ejercicio de sus funciones, debiendo pedir ayuda al superior o a la asesoría jurídica si fuera necesario.

Todos los empleados que tuvieran conocimiento o fundada sospecha de un incumplimiento de este Código deberán notificarlos a sus superiores o comunicarlo a través de los mecanismos establecidos para plantear sugerencias y presentar quejas.

### 2.2. Responsabilidades adicionales de los directivos

Todos los directivos habrán de velar por que sus colaboradores conozcan y respeten los comportamientos expuestos en este Código.

Asimismo, habrán de velar por que todos los procedimientos de vigilancia instaurados para garantizar el cumplimiento de este Código y las políticas y procedimientos de Esri España funcionan correctamente, notificándolo a sus superiores en caso contrario.

### 2.3. Violaciones del Código

El incumplimiento de este Código puede constituir una infracción laboral y ser objetivo de las oportunas sanciones, con independencia de otras responsabilidades en que pueda haber incurrido el empleado.

## 3. Principios Básicos de comportamiento

El comportamiento empresarial y profesional de las entidades y personas sujetas a este Código deberá atenerse a los siguientes principios básicos:

### 3.1. Respeto a la legalidad

Las actividades de Esri España se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

### 3.2. Integridad Ética

Las actividades empresariales y profesionales de Esri España y sus empleados se basarán en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas. Esri España promoverá entre sus empleados el

reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente Código.

### 3.3. Respeto a los derechos humanos

Toda actuación de Esri España y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios básicos se traducirán en el cumplimiento de los compromisos que se recogen a continuación

## 4. Relación con y entre empleados

La relación de Esri España con sus empleados y la de estos entre sí se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

### 4.1. Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

Esri España asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Todo trabajador ha de ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.

### 4.2. Igualdad de oportunidades

Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias. Esri España se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo.

Asimismo, Esri España se compromete a mantener una política de inversión para el aprendizaje y la formación personal y profesional de sus empleados.

### 4.3. Seguridad y salud en el trabajo

Esri España proveerá a sus empleados de un entorno seguro y estable, mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

Todos los empleados son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros empleados o terceros. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado, respetando las políticas de seguridad y privacidad establecidas por la compañía, las cuales deben conocer. De forma adicional, divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las mismas, informando de cualquier incidente que pueda comprometer la seguridad de la compañía.

### 4.4. Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los empleados

Esri España se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos de los empleados que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Asimismo, Esri España tomará todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente.

Los empleados que, en el desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

#### 4.5. Fomento del equilibrio personal y profesional

Esri España valora los beneficios que para el empleado y para la empresa conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.

## 5. Cumplimiento de las leyes aplicables

### 5.1. Relación con las Administraciones

El negocio de Esri España depende en gran medida de las relaciones con las Administraciones en el país que opera. En consecuencia, Esri España se compromete a mantener una comunicación abierta y honesta con sus socios gubernamentales. Los empleados que interactúen con las Administraciones en nombre de Esri España deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con todas las leyes y los reglamentos aplicables, incluyendo las relativas a grupos de presión y anticorrupción.

### 5.2. Leyes anticorrupción

Esri España exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables que prohíben el soborno, en especial el soborno de funcionarios, incluido el Código Penal español, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de EEUU, la Ley de Soborno del Reino Unido u otra legislación de lucha contra la corrupción que pueda resultar de aplicación.

### 5.3. Leyes contra el blanqueo de capitales

Los empleados deberán cumplir con todas las leyes contra el blanqueo de capitales, mantener negocios solo con socios con buena reputación y recibir fondos solo de fuentes legítimas. Los empleados deberán tomar medidas razonables para detectar e impedir formas de pago inaceptables o sospechosas, e informar a sus superiores o denunciarlo a través de los cauces establecidos si albergan cualquier sospecha o inquietud al respecto.

### 5.4. Competencia Leal

Esri España proscribire cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas ilegales de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en el país donde realiza sus actividades.

### 5.5. Precisión en libros y registros

Esri España se compromete a mantener registros financieros precisos y oportunos. Los procedimientos de mantenimiento de registros de Esri son esenciales para garantizar que todos los costes se carguen y asignen correctamente. Para Esri es fundamental que todos los datos financieros y no financieros sean precisos, completos y válidos en todos los aspectos materiales.

Todas las justificaciones, gastos de viaje y otros costes deben codificarse con precisión en las cuentas de gastos correspondientes.

## 6. Compromisos con terceros y con el mercado

### 6.1. Calidad

La calidad es de suma importancia en Esri España. Nuestros empleados actúan en interés de nuestros clientes y partes interesadas, a fin de lograr los objetivos comerciales.

Esri España se esfuerza por la mejora continua en todas las actividades. Evaluamos la efectividad de nuestros procesos internamente, buscamos activamente la opinión de clientes y empleados e identificamos de manera proactiva oportunidades y riesgos para lograr la mejora continua.

Imprescindible es la contribución de nuestros clientes y otras partes interesadas. Esto nos permite abordar rápidamente cualquier desviación.

Nuestras intenciones en el campo de la calidad se establecen en una política de calidad. Hemos sido certificados según la norma ISO 9001 de Calidad e ISO 14001 de Medio Ambiente del año 2015.

### 6.2. Confidencialidad respecto de la información de terceros

Esri España garantiza el respeto de la confidencialidad y la privacidad de los datos de terceros que posea.

Esri España se compromete a preservar la confidencialidad de los datos con que cuente referidos a terceros, sin perjuicio de las disposiciones de carácter legal, administrativo o judicial que exijan entregarlos a entidades o personas o hacerlos públicos. Asimismo, Esri España garantiza el derecho de terceros afectados a consultar y promover la modificación o rectificación de ellos datos cuando esta sea necesaria. Los empleados de Esri España, en el desempeño de su actividad profesional, guardarán la confidencialidad de los datos en los términos antes expuestos y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

### 6.3. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo

Esri España y sus empleados basarán sus relaciones con clientes, proveedores, competidores y socios, así como con sus accionistas, inversores y otros agentes del mercado en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

Esri España asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado en general, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

La acción empresarial y las decisiones estratégicas de Esri España se enfocarán a la creación de valor, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes.

### 6.4. Conflictos de intereses

Todo empleado de Esri España deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de Esri España y de intervenir o influir en la toma de decisiones cuando, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, personal o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los empleados que se encuentren en situación de conflicto están obligados a comunicarla a su superior jerárquico.



Los conflictos entre intereses personales e intereses de Esri España se resolverán siempre en beneficio de los segundos.

## 7. Compromisos hacia la comunidad

### 7.1. Medio ambiente

Esri España buscará el mayor respeto posible al medio ambiente en el que desarrolla sus actividades y minimizará los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar. Pondrá a disposición de sus empleados los medios más adecuados para ello. Igualmente Esri España contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interés ecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y la utilización de las mismas.

Esri España se compromete a un estricto cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable.

### 7.2. Compromiso social

Esri España se compromete a una actuación socialmente responsable, en cumplimiento de la ley de su país en el que actúa y, en particular, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

Esri España trabaja en un entorno donde la atención para el mundo que nos rodea es de gran importancia. Con nuestra tecnología, tenemos el privilegio de hacer una contribución significativa para resolver problemas que están directamente relacionados con nuestro entorno y su uso. Tenemos la convicción de que el poder de la información geográfica conduce a una mejor comprensión de nuestro mundo y, por lo tanto, a mejores decisiones.

## 8. Canal de Denuncias

Un Canal de Denuncias es un canal que permite a los empleados y personas relacionadas con la empresa informar sobre sospechas de mala conducta de forma confidencial.

Su implantación es importante para reducir riesgos y mejorar la transparencia de la empresa. De esta forma, se previene que las personas cometan actos de fraude, corrupción, acoso y otras acciones indebidas en una etapa temprana, y contribuye a detectarlos y gestionarlos en caso de que ocurran.

Características de un buen Canal de Denuncias:

- Confidencialidad vs anonimato.
- 7 días para acuse de recibo.
- Persona o departamento imparcial e independiente.
- Tramitar de forma justa cualquier denuncia.
- Plazo de respuesta no superior a 3 meses.
- Información clara y accesible.
- Formación a empleados y comunicación interna.
- Normativa de no represalias.
- Régimen sancionador adecuado.
- Información apropiada relativa al uso del Canal.

Las Denuncias se enviarán al siguiente correo electrónico: [denuncia@esri.es](mailto:denuncia@esri.es)

## 9. Aplicación del Código

### 9.1. Nuestra Responsabilidad

Como integrantes de Esri España debemos aplicar las pautas del Código en nuestra conducta individual, promover su aplicación en toda la organización, contribuyendo a crear una cultura de cumplimiento, evitar y corregir cualquier comportamiento que lo contravenga y trasladar a nuestros superiores o al Canal de Denuncia toda conducta que creamos contraria al Código y de las que tengamos conocimiento.

### 9.2. La función del Responsable de Cumplimiento

**9.2.1. El Responsable de Cumplimiento** es una persona de la organización que tiene encomendada por la Dirección General la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Esri España actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con clientes, la conducta en el mercado de valores, la prevención de la corrupción, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para Esri España.

**9.2.2. El Responsable de Cumplimiento** tiene entre sus cometidos promover el conocimiento y la aplicación de este Código, promover la elaboración y difusión de las normas que lo desarrollen, ayudarte a resolver las dudas de interpretación que se susciten y gestionar el Canal de Denuncia. Colabora con el Responsable de Cumplimiento y apóyate en esa función para aplicar el Código.

### 9.3. El Canal de Denuncia

**9.3.1** El Canal de Denuncia forma parte esencial del sistema de cumplimiento de Esri España, como uno de los procesos establecidos para garantizar la aplicación efectiva de la normativa y de las pautas de este Código. Ese canal constituye también un medio para ayudarte a comunicar los incumplimientos que observes o que te comuniquen tus colaboradores, clientes, proveedores o compañeros. Las comunicaciones a través de este canal incluyen pero no se limitan a informar sobre conductas ilegales sospechosas o profesionalmente poco éticas.

**9.3.2.** Colabora en los procesos de investigación y mantén confidencialidad sobre su existencia y sobre tu conocimiento y participación en los mismos.

**9.3.3. El Responsable de Cumplimiento** tramitará las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución, de acuerdo con los procedimientos de gestión del Canal de Denuncia. La información será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. Se mantendrá reserva sobre quien haya denunciado. La información se pondrá exclusivamente en conocimiento de aquellas áreas cuya colaboración sea necesaria para las actuaciones de comprobación, evitando perjudicar el resultado de la investigación o el buen nombre de las personas a las que afectan. El resultado de las actuaciones de comprobación será comunicado a las áreas que hayan de aplicar las medidas de mitigación o corrección que correspondan, además de al denunciado y al denunciante, cuando proceda.

**9.3.4** Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones al Canal de Denuncia no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.